

Proceso: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
Peticionario: DE OFICIO –ICBF.
Menor: JULIETA CAMACHO TORRES
500013110002-2022-00048-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 7 de febrero de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Previo a tomar decisión alguna dentro de la presente Investigación Administrativa de Restablecimiento de Derechos, seguido a favor de la niña **JULIETA CAMACHO TORRES** recibida por reparto, del Centro Zonal 2 del ICBF de esta ciudad, se dispone notificar a las señoras Procuradora de Familia y Defensora de Familia de este proveído y enviarle copia de todo lo actuado para que se pronuncien al respecto dentro de los tres (3) días siguientes.

No se ordena notificación a los padres de la niña J.C.T. o terceros por cuanto formalmente se encuentra declarada en situación de adoptabilidad.

Cumplido lo anterior, pasen los autos nuevamente al despacho para decidir lo que corresponda.

CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Proceso: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
Peticionario: DE OFICIO –ICBF.
Menor: JULIETA CAMACHO TORRES
500013110002-2022-00048-00



Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2a06cbd713d2bbce3f306d7530822f08dc9104023ad62d3be34fb032cd073
41e**

Documento generado en 10/02/2022 08:49:09 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**